

# COPIA

0021



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME DE AUDITORÍA

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA  
NOMBRAMIENTO No. UDAI-FODES-004-2025  
INFORME No. 3

“VERIFICACIÓN FÍSICA Y SELECTIVA DOCUMENTAL DE DOTACIONES DE LOS  
PROGRAMAS INTERNOS EJECUTADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL-  
FODES-”

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

GUATEMALA, AGOSTO DE 2025

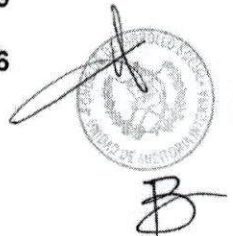


Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

0020

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
BASE LEGAL	3
OBJETIVOS	4
LEGISLACIÓN APLICABLE	5
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	6
LIMITACION AL ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	6
INFORMACIÓN EXAMINADA	6
ACTIVIDADES REALIZADAS	7
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	9
CONCLUSIÓN	16





# Ministerio de Desarrollo Social

Fondo de Desarrollo Social

## NOMBRAMIENTO No. UDAI-FODES-004-2025 INFORME No. 3

### 1. INTRODUCCIÓN

La presente Actividad Administrativa tiene como objetivo principal evaluar según muestra, la documentación de soporte y entrega de dotaciones de productos otorgados a beneficiarios de los diferentes Programas Internos administrados por el Departamento de Desarrollo Social, se ejecutó conforme técnicas y procedimientos de auditoría, además, se revisaron los documentos de soporte que conforma el expediente de cada entrega de dotaciones realizada, que cumplan con los requisitos que establece el Manual Operativo de Programas Internos, asimismo, se verificó mediante actividad de campo, el cumplimiento de la entrega de dotaciones por parte de diferentes entidades solicitantes en beneficio de las comunidades de los municipios de Zacapa y de Gualán, del Departamento de Zacapa, el periodo de evaluación comprendió del 01 de febrero del 2024 al 31 de marzo de 2025.

#### 1.1 ANTEDECENTES

Con fundamento al artículo 10 del Acuerdo Ministerial Número DS-48-2015 de fecha 23 de abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como una Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social", asimismo, el Plan Anual de Auditoría Interna -PAA- del periodo fiscal 2025, aprobado mediante Resolución No. DE-009-2025 de fecha 14 de enero del año 2025, nombramiento UDAI-FODES-004-2025 de fecha 14 de abril de 2025 y ampliación del nombramiento UDAI-FODES-004-01-2025 de fecha 16 de junio de 2025, se formalizó la designación de auditores para formar del equipo de Auditoría que realizó la "Verificación física y selectiva documental de dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social -FODES-".

Conforme Nombramientos Internos de Auditoría UDAI-09-2025, UDAI-10-2025 y UDAI-11-2025, designaron los Auditores encargados de realizar el trabajo de campo para verificar el cumplimiento de la entrega de las dotaciones solicitadas; por el Alcalde municipal del municipio de Zacapa y de Gualán, y también por los representantes de COCODE de las comunidades de Gualán del Departamento de Zacapa, las solicitudes de dotaciones fueron autorizadas por la autoridad máxima del Fondo de Desarrollo Social, y entregadas formalmente a los entes solicitantes por los Coordinadores de los Programas Internos: -PROCEDURE- y -PROVIDI- mediante Actas Administrativas, la actividad se llevó a cabo el lunes 23 al viernes 27 de junio del 2025.

Mediante oficios recibidos en Ventanilla Única del Fondo de Desarrollo Social, la Alcaldesa municipal de Zacapa y el Alcalde municipal de Gualán, así también, los Representantes de COCODE de las comunidades de Gualán del Departamento de Zacapa, solicitaron ayuda al Director del Fondo de Desarrollo Social en beneficio de la población necesitada que representan.

A través de Oficios dirigidos a la Jefa del Departamento de Desarrollo Social el Director Ejecutivo del -FODES- aprueba las necesidades planteadas por los entes solicitantes e instruye a la jefa del Departamento de Desarrollo Social para que, de acuerdo con los procedimientos y normativas





# Ministerio de Desarrollo Social

## Fondo de Desarrollo Social

0018

Página 2 de 17

legales vigentes se realicen las entregas de bienes, materiales o suministros y liquidación respectiva, verifique que los beneficiarios cumplan con lo legalmente estipulado y posteriormente proceda con el trámite correspondiente de las solicitudes autorizadas.

Mediante Actas Administrativas del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCEDURE- No. 076-2025 se formalizaron las entregas indirectas y recepción de diferentes dotaciones, que serán utilizadas en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del municipio de Zacapa del Departamento de Zacapa, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

Mediante Actas Administrativas del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCEDURE- No. 138-2024, 005-2025 y 077-2025 se formalizaron las entregas indirectas y recepción de diferentes dotaciones, que serán utilizadas en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de las comunidades del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

Mediante Acta del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- No. 070-2025, se formalizó la entrega indirecta y recepción de dotaciones, que serán utilizadas en beneficio población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la Aldea el Algodonal del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

Mediante Acta del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- No. 071-2025, se formalizó la entrega indirecta y recepción de dotaciones, que serán utilizadas en beneficio población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la Aldea Guasintepeque Arriba del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

Mediante Acta del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- No. 072-2025, se formalizó la entrega indirecta y recepción de dotaciones, que serán utilizadas en beneficio población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la Aldea el Astillero del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

Mediante Acta del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- No. 073-2025, se formalizó la entrega indirecta y recepción de dotaciones, que serán utilizadas en beneficio población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la Aldea Piedra de Cal del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

Mediante Acta del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- No. 074-2025, se formalizó la entrega indirecta y recepción de dotaciones, que serán utilizadas en beneficio población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la Aldea el Cimarrón del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

Mediante Acta del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- No. 075-2025, se formalizó la entrega indirecta y recepción de dotaciones, que serán utilizadas en beneficio población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la Aldea el Cacao del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.



## 2. BASE LEGAL

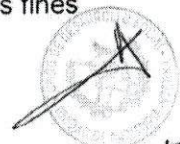
El Acuerdo Gubernativo No. 129-2013 de fecha 07 de marzo de 2013 de la Presidencia de la República, establece: **Artículo 1. Creación del Fondo.** "Se crea el Fondo Social denominado **"Fondo de Desarrollo Social"**, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación, y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social." **Artículo 8. Creación de la Unidad Ejecutora.** "El Ministerio de Desarrollo Social, creará la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, por medio de Acuerdo Ministerial correspondiente. La Unidad Ejecutora será responsable de la gestión financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada y de tesorería, así como de la rendición de cuentas de los recursos públicos que se ejecutan a través del Fideicomiso **"Fondo de Desarrollo Social"**".

El Acuerdo Ministerial No. 236-2013 de fecha 13 de junio 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, establece: **Artículo 1.- Creación.** "Se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denominará Fondo de Desarrollo Social, que podrá abreviarse -FODES-." **Artículo 2.- Objeto.** "La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema."

El Acuerdo Ministerial Número DS-56-2016, de fecha 18 de octubre de 2016, Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013. **Artículo 14. Temporalidad,** establece que la vigencia de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social como unidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, durará 15 años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministeriales.

### 2.1 Subdirección Técnica de Desarrollo

El Acuerdo Ministerial DS-48-2016. Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, como Unidad Especial de Ejecución, Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social. En el Artículo 37. Describe que: "La Subdirección Técnica de Desarrollo es la instancia del FODES, encargada de planificar, organizar implementar, ejecutar, monitorear y dar seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos sociales y de infraestructura del FODES. c) gestionar, negociar, evaluar y supervisar el monitoreo y seguimiento; físico y financiero de los planes, programas y proyectos en ejecución con fondos de la cooperación externa y el fideicomiso del FODES. e) Proponer a la Dirección Ejecutiva el financiamiento y ejecución de los proyectos y programas que se consideren necesarios para el cumplimiento de los objetivos del FODES, en beneficio de la población en general. f) Trasladar a la Dirección Ejecutiva los informes finales de los proyectos y programas, para la emisión de nombramientos de las comisiones receptoras y liquidadoras, entre otras".



B



## 2.2 Departamento de Desarrollo Social

De conformidad con el acuerdo Ministerial No. DS-48-2015. Artículo 45. Departamento de Desarrollo Social. "Es la instancia del FODES responsable de la formulación de políticas y planes de acción en la ejecución de los programas internos. Está a cargo de un Jefe de Departamento. Las funciones son las siguientes: a) Desarrollar las principales estrategias sobre la manera de funcionar de los programas internos. b) Velar por el buen funcionamiento de los programas internos: PROCODE, PROASI, PROACO, PROVIDI. c) Supervisar que el personal realice sus actividades o funciones con eficiencia y eficacia. e) Velar por la transparencia en el uso de cada uno de los recursos asignados de los programas internos. h) Supervisar periódicamente, el trabajo de campo de los programas internos. i) Coordinar todo proceso administrativo de los programas".

Artículo 46. Organización del Departamento de Desarrollo Social. Se organiza de la siguiente forma: a) Programa de Comunidades en Desarrollo PROCODE b) Programa de Asistencia y Salud Integral PROASI. c) Programa de Alimentación Comunitaria PROACO y d) Programa de Vivienda Digna PROVIDI.

## 2.3 Programas Internos

De conformidad a lo establecido en el Manual Operativo de Programas Internos aprobado mediante Acuerdo Ministerial número DS-83-2017 de fecha 05 de octubre de 2017. **Punto número 2.** "El Fondo de Desarrollo Social –FODES- tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, mediante acciones encaminadas a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza, pobreza o situaciones extremas generadas por diversas causas del área rural y urbana del país".

"El Fondo de Desarrollo Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social por medio del Departamento de Desarrollo Social, coordina a los Programas Internos los cuales son los encargados de dotar de suministros médicos, materiales de construcción, mobiliario escolar, techo mínimo, herramientas, productos alimentarios y no alimentarios, a la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del área urbana y rural del país, para contribuir a mejorar el nivel de vida, por lo anterior a los programas internos dentro de la institución se les denomina brevemente como dotaciones".

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 General:

Evaluar según muestra, la documentación de soporte y entregas de dotaciones de productos otorgados a beneficiarios de los diferentes Programas internos administrados por el Departamento de Desarrollo Social.



# Ministerio de **Desarrollo Social**

## Fondo de Desarrollo Social

001E

Página 5 de 17

### 3.2 Específicos:

- a) Revisar y analizar que los documentos de soportes que conforman los expedientes de las dotaciones entregadas a través de actas administrativas de los Programas Internos; Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCODE- Actas No. 138-2024, 005-2025, 076-2025 y 077-2025, y del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- Actas No. 070-2025, 071-2025, 072-2025, 073-2025, 074-2025 y 075-2025, verificar que estén completos, organizados, y que cumplan con los procedimientos establecidos en el Manual Operativo de Programas Internos.
- b) Verificar según muestra establecida, que las dotaciones autorizadas por autoridad máxima del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, han sido recibidas satisfactoriamente por los entes solicitantes y que se entregaron con integridad y transparencia a los beneficiarios de las Comunidades de los municipios de Zacapa y de Gualán del Departamento de Zacapa.

## 4. LEGISLACIÓN APLICABLE

### 4.1 Generales

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto número 31-2002 del Congreso de la República. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo número 9-2017. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, emitido por el presidente de la República.
- Decreto número 57-92 del Congreso de la República. Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, de fecha 22 de octubre de 2008.

### 4.2 Específicas

- Acuerdo Gubernativo número 129-2013. "Creación del Fondo de Desarrollo Social", de fecha 07 de marzo de 2013.
- Acuerdo Ministerial número 236-2013. Del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 13 de junio de 2013. "Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social".
- Acuerdo Ministerial número DS-56-2016 de fecha 18 de octubre de 2016, Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013. "Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social".
- Acuerdo Ministerial DS-83-2017, **Manual Operativo de Programas Internos**, de fecha 05 de octubre de 2017.



## Ministerio de Desarrollo Social

### Fondo de Desarrollo Social

Página 6 de 17

- Acuerdo Ministerial DS-48-2015, Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Especial de Ejecución, Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Ministerial número DS-43-2016. **Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos** de la Subdirección Técnica de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Social.

#### 5. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Realizar Actividad Administrativa en los Programas Internos a cargo del Departamento de Desarrollo Social, con el objeto de evaluar la conformación de expedientes que soportan las entregas de dotaciones formalizadas en Actas Administrativas elaboradas en los Programas Internos; del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCEDURE- Actas No. 138-2024, 005-2025, 076-2025, y 077-2025; y del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- Acta No. 070-2025, 071-2025, 072-2025, 073-2025, 074-2025 y 075-2025, el trabajo consistirá en revisar y analizar que los documentos de soporte estén completos y que cumplan con los requisitos que establece el Manual Operativo de Programas Internos, asimismo, se realizará trabajo de campo, para comprobar siguiendo un patrón de procedimientos y técnicas preestablecidas, que los entes solicitantes de dotaciones cumplieron con entregar con transparencia las dotaciones a la población beneficiada de las comunidades de Zacapa y de Gualán del Departamento de Zacapa, durante el periodo comprendido del 01 febrero de 2024 al 31 de marzo 2025.

#### 6. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Durante el transcurso de la actividad, en la Aldea el Cimarrón del municipio de Gualán, Departamento de Zacapa no fue posible verificar la entrega de las dotaciones por parte del presidente del COCODE, por las razones siguientes; Se contactó a través de llamada telefónica al Presidente del COCODE y se le solicitó el apoyo para poder convocar a las personas beneficiadas y entrevistarlas, en su respuesta indicó, que en ese momento no se encontraba en su comunidad y si es posible solicitar un cambio de fecha para atender el llamado, y por la programación de las actividades que se realizaron en las otras comunidades de Gualán, no se logró reprogramar la actividad en esa comunidad. Después de las acciones realizadas se elaboró el Acta No. 15-2025 de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco que evidencia que si se visitó el lugar.

#### 7. INFORMACIÓN EXAMINADA

Para la ejecución de la Actividad se verificó lo siguiente;

- a) Documentos de soporte relacionada con las entregas de dotaciones formalizadas en Actas Administrativas elaboradas por los responsables de los Programas Internos -PROCEDURE- y -PROVIDI- durante el periodo del 01 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.
- b) Verificación de la entrega de dotaciones a los pobladores de las Comunidades de los municipios de Zacapa y de Gualán del Departamento de Zacapa (Trabajo de campo)



- c) Consolidación de información documental del trabajo de campo.

## 8. ACTIVIDADES REALIZADAS

### 8.1 Actividades de campo

Durante el proceso de esta actividad Administrativa, se implementaron estrategias efectivas de búsqueda y localización de los entes solicitantes de dotaciones, que fue crucial para definir objetivos claros, programar y asignar tareas; con la colaboración de Alcaldes, personal de las municipalidades y de los representantes de COCODE de las comunidades de Zacapa y de Gualán, que son los expertos locales con conocimiento de los lugares donde fueron entregadas las dotaciones, fue fundamental para lograr con el objetivo establecido, asimismo, se realizó entrevistas con los beneficiarios y contestaron un cuestionario de control interno que sustentará el trabajo realizado, y permitirá confirmar o refutar el cumplimiento de la entrega de las dotaciones.

La Comisión integrada por personal de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, inició su recorrido mediante programación de las actividades de campo el lunes 23 y terminó el viernes 27 de junio del 2025, se visitaron las siguientes comunidades:

- a) Municipalidad de Zacapa del Departamento de Zacapa, se solicitó apoyo a la Alcaldesa municipal para realizar la actividad, quien nos refirió con la persona encargada del laboratorio de computación, luego de localizarla, le indicamos el objeto de la visita, amablemente nos brindó un espacio de tiempo para una entrevista, posteriormente nos ayudó a llevar a cabo la verificación y conteo físico de los bienes donados por FODES, después de haber conversado con la encargada del Centro de computación contestó un cuestionario de Control Interno previamente diseñado con preguntas de cumplimiento de requisitos de recepción y de uso de los bienes recibidos por la Alcaldesa en Acta Administrativa No. 076-2025 de fecha diez ocho de marzo de dos mil veinticinco. Cerrada la actividad se levantó formalmente el Acta No. 10-2025 de fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.
- b) Municipalidad de Gualán del Departamento de Zacapa, se solicitó ayuda al Alcalde municipal para realizar la actividad, por sus medios nombró personal del Departamento de Gestión Social con capacidades y conocimientos de los lugares donde se entregaron las dotaciones, y nos brindaron el acompañamiento en todas las comunidades de Gualán para llevar a cabo las actividades, inicialmente nos otorgaron un período de tiempo para realizar una entrevista donde se trataron temas referente al uso y entrega de las dotaciones recepcionadas por el Alcalde municipal para beneficio de la población de Gualán; el resultado del intercambio de información reflejó que los bienes que indica el Acta No. 077-2025 del Programa PROCODE, fueron utilizadas para desarrollar un centro de computó en la Aldea la Vainilla del municipio de Gualán, y las dotaciones consistente en tuberías de diferentes medidas que indican las Actas No. 138-2024 y No. 005-2025 del Programa PROCODE, una parte fueron utilizadas en la Aldea Bella Vista del municipio de Gualán y el resto se encuentra almacenadas en una bodega municipal, asimismo, a través de fotografías que nos proporcionaron el personal responsable, medio por el cual, respaldaron el uso de las dotaciones en el proyecto indicado.



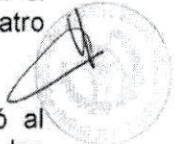
Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

0012

Página 8 de 17

En cumplimiento con el objeto de la actividad, visitamos el lugar donde se encuentra instalado el centro de computo y localizamos a la persona encargada, quien nos ayudó a llevar a cabo la verificación y conteo físico de los bienes donados por FODES y se realizaron pruebas de verificación de funcionamientos de los bienes indicados, despues visitamos la bodega donde se encuentra almacenados los tubos recibidos de FODES, llegamos al lugar, con el permiso del bodeguero realizamos la inspección y verificación de los bienes y logramos constatar su existencia, despues de haberse terminado el trabajo propuesto, se solicitó al personal de la municipalidad para que en conjunto con el alcalde conteste un cuestionario de Control Interno previamente diseñado con preguntas de cumplimiento de requisitos de recepción y de uso de los bienes indicados anteriormente. Cerrada la actividad se redactó el Acta No. 11-2025 de fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.

- c) Aldea Piedra de Cal del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa, se localizó al Presidente del COCODE de esa comunidad, se le solicitó para que en conjunto con los miembros del COCODE contesten un cuestionario de control interno con preguntas concernientes a la responsabilidad intrínseca contenidas en el Acta de entrega No. 073-2025 del Programa de Vivienda Digna -PROVID-, paralelo a la actividad se entrevistaron a los comunitarios mediante cuestionario de control interno convocados con anticipación por el presidente del COCODE, posteriormente se levanto el Acta No. 12-2025 de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.
- d) Aldea el Algodonal del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa, se localizó al Presidente del COCODE de esa comunidad, se le solicitó para que en conjunto con los miembros del COCODE contesten un cuestionario de control interno con preguntas concernientes a la responsabilidad intrínseca contenidas en el Acta de entrega No. 070-2025 del Programa de Vivienda Digna -PROVID-, paralelo a la actividad se entrevistaron a los comunitarios mediante cuestionario de control interno convocados con anticipación por el presidente del COCODE, posteriormente se levanto el Acta No. 13-2025 de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.
- e) Aldea el Cacao del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa, se localizó al Presidente del COCODE de esa comunidad, se le solicitó para que en conjunto con los miembros del COCODE contesten un cuestionario de control interno con preguntas concernientes a la responsabilidad intrínseca contenidas en el Acta de entrega No. 075-2025 del Programa de Vivienda Digna -PROVID-, paralelo a la actividad se entrevistaron a los comunitarios mediante cuestionario de control interno convocados con anticipación por el presidente del COCODE, posteriormente se levanto el Acta No. 14-2025 de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.
- f) Aldea el Astillero del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa, se localizó a la Presidenta del COCODE de esa comunidad, se le solicitó a que conteste un cuestionario de control interno con preguntas concernientes a la responsabilidad intrínseca contenidas en el Acta de entrega No. 072-2025 del Programa de Vivienda Digna -PROVID-, paralelo a la actividad se entrevistaron a los comunitarios mediante cuestionario de control interno convocados con anticipación por la presidenta del COCODE, posteriormente se levanto el Acta No. 16-2025 de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.



B



g) Aldea Guasintepeque Arriba del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa, se localizó a la Presidenta del COCODE de esa comunidad, se le solicitó a que conteste un cuestionario de control interno con preguntas concernientes a la responsabilidad intrínseca contenidas en el Acta de entrega No. 071-2025 del Programa de Vivienda Digna -PROVID-, paralelo a la actividad se entrevistaron a los comunitarios mediante cuestionario de control interno convocados con anticipación por la presidenta del COCODE, posteriormente se levanto el Acta No. 17-2025 de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.

**8.2 Actividades de gabinete**

Durante el proceso de revisión y análisis de la integridad y organización de los documentos de respaldo de las dotaciones entregadas a los entes solicitantes según muestra seleccionada, se constató, que todos los documentos requeridos según el ciclo operativo de cada programa interno establecido en el Manual Operativo de Programas Internos están presentes dentro de cada expediente del periodo comprendido del 01 febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.

**9. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD**

Mediante las actividades de campo realizadas en las diferentes Comunidades de Zacapa y Gualán del Departamento de Zacapa y la revisión de los documentos de respaldo de las dotaciones entregadas en las Comunidades indicadas, se obtuvo el siguiente resultado.

**9.1 Resultado de la actividad de campo**

Conforme a la muestra establecida, se realizaron las actividades de campo programadas según el cronograma de visita, en las siguientes comunidades: Cabecera municipal de Zacapa, Gualán y sus comunidades, (Aldea la Vainilla, Aldea Piedra de Cal, Aldea el Algodonal, Aldea el Cacao, Aldea el Astillero, y Aldea Guasintepeque Arriba), asimismo, se les solicitó a los entes responsables conforme a la programación de las actividades contestar un Cuestionario de Control Interno, no obstante, manifestaron lo siguiente:

Que todas las dotaciones que solicitaron se formalizaron por medio de Actas Administrativas, las recibieron en buenas condiciones, no tuvieron inconvenientes en retirar las dotaciones en FODES, y que consideran aceptables los procedimientos actuales para solicitud de dotaciones ante FODES, con respecto a la responsabilidad de liquidar las dotaciones recibidas, cada quién consigno sus argumentos. Para lograr el objetivo de la actividad se consideraron consignar en este informe, las preguntas más relevantes según el cuestionario de control interno presentado a la población, las cuales fueron las siguientes:

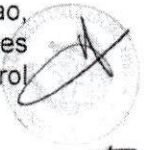
3. ¿En qué mes del año recibió la ayuda social (Dotación)? Marca con una "X" el mes que corresponde.

Año 2024:

Febrero ( ) Marzo ( ) Abril ( ) Mayo ( ) Junio ( ) Julio ( ) Agosto ( ) Septiembre ( )  
Octubre ( ) Noviembre ( ) Diciembre ( )

Año 2025:

Enero ( ) Febrero ( ) Marzo ( )



B



4. Indique la clase de ayuda y la cantidad que usted recibió:
5. ¿Está usted satisfecho (a) con la ayuda (Dotación) que recibió de FODES? Si ( ) No ( )  
Porque \_\_\_\_\_
7. ¿De la ayuda que usted recibió (Dotación) firmó algún documento o planilla? Si ( ) Cuántos documentos o planilla firmó \_\_\_\_\_ No ( )
8. ¿Cuándo usted recibió la ayuda entregó copia de su DPI? Si ( ) No ( )
10. ¿Recibió usted los productos en óptimas condiciones? Si ( ) No ( ) Comentario: \_\_\_\_\_

#### 9.1.1 Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa

Mediante el apoyo y acompañamiento de personal de la municipalidad designados por la Alcaldesa municipal, se procedió con la visita, comenzando en inspeccionar y verificar el espacio donde funciona el centro de cómputo, la profesora a cargo de las clases asistió a la reunión y nos brindó un espacio de tiempo para una entrevista, posteriormente ayudó a llevar a cabo la verificación y conteo físico de los bienes donados por FODES, que en total se verificó la existencia de 25 computadora de escritorio que incluye: CPU con sus dispositivos de entrada y de salida, 13 mesas bipersonales escolar y un proyector marca Epson, al azar, se realizaron pruebas de funcionamiento a las computadoras y se confirmó que están operando correctamente, asimismo, se observó que el espacio físico dedicado para el centro de computación es un lugar apropiado, agradable y con buena iluminación, además, contestaron un cuestionario de control interno. Posteriormente se elaboró el Acta No. 10-2025 de fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada; no obstante, en el siguiente apartado se menciona el resumen conciso de los puntos clave del acta indicada:

*"PRIMERO: ANTECEDENTES: ... realizar verificación de la entrega de dotaciones a la población beneficiadas del municipio de Zacapa y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por La Alcaldesa Municipal de Zacapa con el fin de establecer el cumplimiento de la responsabilidad de las partes contenidas en el Acta No Cero setenta y seis guion dos mil veinticinco (076-2025) del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCODE- impresas en libros de Actas del Programa indicado ... SEGUNDO: ... a evaluar el cumplimiento de la recepción de los bienes donados por el Fondo de Desarrollo Social -FODES- según acta administrativa ... que literalmente en el PUNTO CUARTO menciona "a partir de la presente fecha la Municipalidad es enteramente responsable del uso y manejo del mobiliario y equipo entregado, siendo uso exclusivo para impartir talleres, en ninguna circunstancia se pueden vender, rentar, permutar, prestar, donar o ceder a terceros ... del mobiliario y equipo." y con el objeto de recopilar la información que sustentará el trabajo planificado, se entrevistó a la Alcaldesa municipal de Zacapa ... se le solicitó ... sus indicaciones para realizar la inspección física del mobiliario y equipo dotado por FODES y verificar que los bienes estén completos y en buen estado, no obstante, para realizar esta actividad nos atendió la encargada del centro de computación ... quien nos proporcionó la colaboración para realizar la revisión física. CUARTO: El equipo de Auditoría en cumplimiento del objeto de la actividad realizamos la inspección y conteo físico de las computadoras que con su totalidad se contó veinticinco unidades incluyendo CPU, monitor y periféricos, 13 mesas bipersonales y una cañonera marca EPSON."*



### 9.1.2 Municipalidad de Gualán, Departamento de Zacapa

Mediante el apoyo y acompañamiento de personal de la municipalidad nombrados por el Alcalde municipal, se realizó la visita de inspección y verificación de los bienes donados por FODES en la Aldea la Vainilla del municipio de Gualán, en las instalaciones de una escuela pública específicamente en un espacio designado para las actividades relacionadas con la informática. La profesora, contactada con anticipación, accedió amablemente a conceder tiempo para la entrevista. Además, informó que las clases se están impartiendo de forma gratuita, posteriormente nos ayudó a realizar la verificación y conteo físico de los bienes donados por FODES formalizadas en el Acta Administrativa No. 077-2025 del Programa PROCODE, que en total se verificó la existencia de 25 computadora de escritorio que incluye: CPU con sus dispositivos de entrada y de salida, 13 mesas bipersonales escolar y un proyector marca Epson, asimismo, se realizaron pruebas al azar acerca del funcionamiento de las computadoras y se confirmó que están operando correctamente, se observó también, que el espacio físico dedicado para el centro de computación es un lugar apropiado, agradable y con buena iluminación.

Con el personal de la municipalidad que nos brindaron el apoyo y acompañamiento al comienzo de la actividad nos brindaron un espacio de tiempo para una entrevista donde se trataron los temas referente al uso y entrega de las dotaciones recepcionadas por el Alcalde municipal para beneficio de la población de Gualán; el resultado del intercambio de información entre el personal de la municipalidad reflejó que los bienes consistente en tubos de PVC de diferentes medidas que indican las Actas No. 138-2024 y No. 005-2025 del Programa PROCODE, una parte fueron utilizados en la Aldea Bella Vista del municipio de Gualán y el resto se encuentra almacenados en una bodega municipal, asimismo, a través de fotografías que nos proporcionó el personal responsable, medio por el cual, respaldaron el uso de las dotaciones en el proyecto indicado. Después de terminar con el trabajo propuesto, se solicitó al personal de la municipalidad para que en conjunto con el alcalde contesten un cuestionario de Control Interno previamente diseñado con preguntas de cumplimiento de requisitos de recepción y de uso de los bienes indicados en las actas mencionadas del Programa PROCODE. Cerrada la actividad se levantó formalmente el Acta No. 11-2025 de fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad; no obstante, en el siguiente apartado se menciona el resumen conciso de los puntos clave del acta indicada:

*PRIMERO: ANTECEDENTES: .... realizar verificación de la entrega de dotaciones a la población beneficiadas del municipio de Gualán y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por El Alcalde Municipal de Gualán, ... contenidas en las Acta No Ciento treinta y ocho guion dos mil veinticuatro (138-2024), Cero cero cinco guion dos mil veinticinco (005-2025) y Cero setenta y siete guion dos mil veinticinco (077-2025) del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCODE- impresas en libros de Actas del Programa indicado ... SEGUNDO: ... evaluar el cumplimiento de la recepción y entrega de las dotaciones y con el objeto de recopilar la información que sustentará el trabajo planificado, ... se le solicitó la colaboración para que nos indique los lugares donde se utilizaron las tuberías y por medio personal Dirección Municipal de Planificación nos indicaron que la tubería una parte se utilizó en la aldea Bella vista y el resto se encuentra almacenados en una bodega municipal. Asimismo, se procedió a verificar que los bienes donados por el Fondo de Desarrollo Social - FODES- cumplan con el objeto para la cual, fueron solicitados según actas administrativas del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCODE- No. CERO SETENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO (No. 077-2025) de fecha diez y ocho de marzo del año dos mil veinticinco, que literalmente en el PUNTO CUARTO menciona "a partir de la presente fecha la Municipalidad es enteramente responsable del uso y manejo del*



B



*mobiliario y equipo entregado, siendo uso exclusivo para impartir talleres, en ninguna circunstancia se pueden vender, rentar, permutar, prestar, donar o ceder a terceros... del mobiliario y equipo.”, en continuación de la presente actividad, se le solicitó al Alcalde sus instrucciones para realizar la inspección física del mobiliario y equipo dotado por FODES y verificar que los bienes estén completos y en buen estado. CUARTO: El equipo de Auditoría en cumplimiento del objeto de la actividad se logro verificar la tubería de 1 pda. Y de ½ pda. Están almacenados en la bodega municipal y en cumplimiento del objeto de la actividad realizamos la inspección y conteo físico de las computadoras en un centro de cómputo instalado en la aldea la Vainilla del Municipio de Gualán, que con su totalidad se contó veinticinco unidades incluyendo CPU, monitor y periféricos, 13 mesas bipersonales y una cañonera marca EPSON. “*

### 9.1.3 Aldea Piedra de Cal del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa.

Mediante apoyo y acompañamiento de miembros del COCODE de la Aldea mencionada, se entrevistaron a las personas que fueron beneficiadas con láminas acanaladas de 12 pies, costaneras de 4 pulgadas y tornillo polser a cargo del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, y contestaron un cuestionario de control interno. Posteriormente se levantó el Acta No. 12-2025 de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada; no obstante, en el siguiente apartado se menciona el resume conciso de los puntos clave del acta indicado:

*“PRIMERO: ANTECEDENTES: ... practicar actividad administrativa de verificación de entrega de dotaciones a la población beneficiadas del Municipio de Gualán y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por el Alcalde Comunitaria, con el fin de establecer el cumplimiento de la responsabilidad de las partes contenidas en el Acta Número Cero Setenta y tres guion dos mil veinticinco (073-2025) impresa en el libro de Actas del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, ... SEGUNDO: ... evaluar el cumplimiento de la recepción y entrega de las dotaciones y con el objeto de recopilar la información que sustentará el trabajo planificado, se entrevistó al Vicepresidente ... nos facilitó realizar la actividad convocando a los beneficiarios directos en la Sede del COCODE con el propósito de entrevistarlos y que conteste cada quien un cuestionario de control interno. TERCERO: CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LAS DOTACIONES DE PRODUCTOS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA: Se hace constar, que el Vicepresidente de la Aldea Piedra Cal del Municipio de Gualán, ... manifestó que entregaron a la población beneficiada la totalidad de las dotaciones solicitadas ante FODES y enviaron las planillas firmadas por los beneficiarios y copia de DPI que cubre la liquidación en las oficinas del Fondo de Desarrollo Social”.*

Mediante la consolidación y análisis de la información de los Cuestionarios de Control Interno planteado y respondido por la población beneficiada, se obtuvo como resultado, la entrevista de 32 personas, que manifestaron lo siguiente:

En el cuerpo del Acta número cero setenta y tres guion dos mil veinticinco (073-2025) faccionada el catorce de marzo de dos mil veinticinco del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta al Presidente del COCODE de la Aldea Piedra Cal del municipio de Gualán, Departamento de Zacapa, 470 Láminas acanaladas de 12 pies, 235 costaneras de 4 pulgadas y 2,820 tornillos polser, en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de dicha Aldea. En la Encuesta realizada, participaron 32 beneficiarios que representa el 68% del total de beneficiarios directos, los encuestados contestaron que recibieron 10 Láminas 12 pies, 5 costaneras 4 pulgadas y 60 tornillos polser, recibieron las dotaciones en el mes de marzo de dos mil veinticinco, además, indicaron que



firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.

#### 9.1.4 Aldea el Algodonal del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa.

Mediante apoyo y acompañamiento de miembros del COCODE de la Aldea mencionada, se entrevistaron a las personas que fueron beneficiadas con láminas acanaladas de 12 pies, costaneras de 4 pulgadas y tornillo polser a cargo del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, y contestaron un cuestionario de control interno. Posteriormente se levantó el Acta No. 13-2025 de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada; no obstante, en el siguiente apartado se menciona el resume conciso de los puntos clave del acta indicado:

*“PRIMERO: ANTECEDENTES: ... practicar actividad administrativa de verificación de entrega de dotaciones a la población beneficiadas del Municipio de Gualán y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por el Alcalde Comunitario, con el fin de establecer el cumplimiento de la responsabilidad de las partes contenidas en el Acta Número CERO SETENTA GUION DOS MIL VEINTICINCO (070-2025) impreso en el libro de Actas del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- ... SEGUNDO: ... evaluar el cumplimiento de la recepción y entrega de las dotaciones y con el objeto de recopilar la información que sustentará el trabajo planificado, se entrevistó al Alcalde Comunitario ... nos facilitaron realizar la actividad convocando a los beneficiarios directos en la Sede del COCODE con el propósito de entrevistarlos y que conteste cada quien un cuestionario de control interno.. TERCERO: CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LAS DOTACIONES DE PRODUCTOS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA: Se hace constar, que el Alcalde Comunitario de la Aldea El Algodonal del Municipio de Gualán, ... manifestó que entregó a la población beneficiada la totalidad de las dotaciones solicitadas ante FODES y remitió planillas firmadas por los beneficiarios y copia de DPI que cubre la liquidación en las oficinas del Fondo de Desarrollo Social.”*

Mediante la consolidación y análisis de la información de los Cuestionarios de Control Interno planteado y respondido por la población beneficiada, se obtuvo como resultado, la entrevista de 21 personas, que manifestaron lo siguiente:

En el cuerpo del Acta número cero setenta guion dos mil veinticinco (070-2025) faccionada el catorce de marzo de veinticinco del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta al Presidente del COCODE de la Aldea el Algodonal del municipio de Gualán, Departamento de Zacapa, 260 Láminas acanaladas de 12 pies, 130 costaneras de 4 pulgadas y 1,560 tornillos polser, en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de dicha Aldea. En la Encuesta realizada, participaron 21 beneficiarios que representa el 81% del total de beneficiarios directos, los encuestados contestaron que recibieron 10 Láminas 12 pies, 5 costaneras 4 pulgadas y 60 tornillos polser, recibieron las dotaciones en el mes de marzo de dos mil veinticinco, además, indicaron que firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.



### 9.1.5 Aldea el Cacao del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa.

Mediante apoyo y acompañamiento de miembros del COCODE de la Aldea mencionada, se entrevistaron a las personas que fueron beneficiadas con láminas acanaladas de 12 pies, costaneras de 4 pulgadas y tornillo polser a cargo del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, y contestaron un cuestionario de control interno. Posteriormente se levantó el Acta No. 14-2025 de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada; no obstante, en el siguiente apartado se menciona el resume conciso de los puntos clave del acta indicado:

*PRIMERO: ANTECEDENTES: ... practicar actividad administrativa de verificación de entrega de dotaciones a la población beneficiadas del Municipio de Gualán y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por el Alcalde Comunitario, con el fin de establecer el cumplimiento de la responsabilidad de las partes contenidas en el Acta Número CERO SETENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (No. 075-2025) impreso en el libro de Actas del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- ... SEGUNDO: ... evaluar el cumplimiento de la recepción y entrega de las dotaciones y con el objeto de recopilar la información que sustentará el trabajo planificado, se entrevistó al Alcalde Comunitario ... nos facilitaron realizar la actividad convocando a los beneficiarios directos en la Sede del COCODE con el propósito de entrevistarlos y que conteste cada quien un cuestionario de control interno. TERCERO: CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LAS DOTACIONES DE PRODUCTOS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA: Se hace constar, que el Alcalde Comunitario de la Aldea El Cacao del Municipio de Gualán, ... manifestó que entregó a la población beneficiada la totalidad de las dotaciones solicitadas ante FODES y remitió planillas firmadas por los beneficiarios y copia de DPI que cubre la liquidación en las oficinas del Fondo de Desarrollo Social.*

Mediante la consolidación y análisis de la información de los Cuestionarios de Control Interno planteado y respondido por la población beneficiada, se obtuvo como resultado, la entrevista de 52 personas, que manifestaron lo siguiente:

En el cuerpo del Acta número cero setenta y cinco guion dos mil veinticinco (075-2025) faccionada el catorce de marzo de veinticinco del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta al Presidente del COCODE de la Aldea el Cacao del municipio de Gualán, Departamento de Zacapa, 610 Láminas acanaladas, 305 costaneras de 4 pulgadas y 3,660 tornillos polser, en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de dicha Aldea. En la Encuesta realizada, participaron 52 beneficiarios que representa el 85% del total de beneficiarios directos, los encuestados contestaron que recibieron 10 Láminas 12 pies, 5 costaneras 4 pulgadas y 60 tornillos polser, recibieron las dotaciones en el mes de marzo de dos mil veinticinco, además, indicaron que firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.

### 9.1.6 Aldea el Astillero del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa.

Mediante apoyo y acompañamiento de miembros del COCODE de la Aldea mencionada, se entrevistaron a las personas que fueron beneficiadas con láminas acanaladas de 12 pies, costaneras de 4 pulgadas y tornillo polser a cargo del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, y contestaron un cuestionario de control interno. Posteriormente se elaboró el Acta No. 16-2025 de



fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada; no obstante, en el siguiente apartado se menciona el resume conciso de los puntos clave del acta indicado:

*PRIMERO: ANTECEDENTES: ... practicar actividad administrativa de verificación de entrega de dotaciones a la población beneficiadas del Municipio de Gualán y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por la Alcaldesa Comunitaria, con el fin de establecer el cumplimiento de la responsabilidad de las partes contenidas en el Acta Número Cero Setenta y dos guion dos mil veinticinco (072-2025) impresa en el libro de Actas del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- ... SEGUNDO: ... evaluar el cumplimiento de la recepción y entrega de las dotaciones y con el objeto de recopilar la información que sustentará el trabajo planificado, se entrevistó a la Alcaldesa Comunitaria ... nos facilitaron realizar la actividad convocando a los beneficiarios directos en la Sede del COCODE con el propósito de entrevistarlos y que conteste cada quien un cuestionario de control interno. TERCERO: CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LAS DOTACIONES DE PRODUCTOS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA: Se hace constar, que la Alcaldesa Comunitario de la Aldea El Astillero del Municipio de Gualán, ... manifestó que entregó a la población beneficiada la totalidad de las dotaciones solicitadas ante FODES y remitió planillas firmadas por los beneficiarios y copia de DPI que cubre la liquidación en las oficinas del Fondo de Desarrollo Social.*

Mediante la consolidación y análisis de la información de los Cuestionarios de Control Interno planteado y respondido por la población beneficiada, se obtuvo como resultado, la entrevista de 22 personas, que manifestaron lo siguiente:

En el cuerpo del Acta número cero setenta y dos guion dos mil veinticinco (072-2025) faccionada el catorce de marzo de veinticinco del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta a la Alcaldesa Comunitaria de la Aldea el Astillero del municipio de Gualán, Departamento de Zacapa, 540 Láminas acanaladas de 12 pies, 270 costaneras de 4 pulgadas y 3240 tornillos polser, en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de dicha Aldea. En la Encuesta realizada, participaron 22 beneficiarios que representa el 41% del total de beneficiarios directos, los encuestados contestaron que recibieron 10 Láminas 12 pies, 5 costaneras 4 pulgadas y 60 tornillos polser, recibieron las dotaciones en el mes de marzo de dos mil veinticinco, además, indicaron que firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.

#### **9.1.7 Aldea Guasintepeque Arriba del municipio de Gualán del Departamento de Zacapa.**

Mediante apoyo y acompañamiento de miembros del COCODE de la Aldea mencionada, se entrevistaron a las personas que fueron beneficiadas con láminas acanaladas de 12 pies, costaneras de 4 pulgadas y tornillo polser a cargo del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, y contestaron un cuestionario de control interno. Posteriormente se elaboró el Acta No. 17-2025 de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada; no obstante, en el siguiente apartado se menciona el resume conciso de los puntos clave del acta indicado:

*"PRIMERO: ANTECEDENTES: ... practicar actividad administrativa de verificación de entrega de dotaciones a la población beneficiadas del Municipio de Gualán y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por el*



*Alcalde Comunitario, con el fin de establecer el cumplimiento de la responsabilidad de las partes contenidas en el Acta Número CERO SETENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (No. 071-2025) impreso en el libro de Actas del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- ... SEGUNDO: ... evaluar el cumplimiento de la recepción y entrega de las dotaciones y con el objeto de recopilar la información que sustentará el trabajo planificado, se entrevistó al Alcalde Comunitario ... nos facilitaron realizar la actividad convocando a los beneficiarios directos en la Sede del COCODE con el propósito de entrevistarlos y que conteste cada quien un cuestionario de control interno. TERCERO: CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LAS DOTACIONES DE PRODUCTOS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA: Se hace constar, que el Alcalde Comunitario de la Aldea Guasintepeque Arriba del Municipio de Gualán, ... manifestó que entregó a la población beneficiada la totalidad de las dotaciones solicitadas ante FODES y remitió planillas firmadas por los beneficiarios y copia de DPI que cubre la liquidación en las oficinas del Fondo de Desarrollo Social."*

Mediante la consolidación y análisis de la información de los Cuestionarios de Control Interno planteado y respondido por la población beneficiada, se obtuvo como resultado, la entrevista de 33 personas, que manifestaron lo siguiente:

En el cuerpo del Acta número cero setenta y uno guion dos mil veinticinco (071-2025) faccionada el catorce de marzo de dos mil veinticinco del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- indica que se entregaron de forma indirecta al Alcalde Comunitario de la Aldea Guasintepeque Arriba del municipio de Gualán, del Departamento de Zacapa las siguientes dotaciones: 410 Láminas acanaladas de 12 pies, 205 costaneras de 4 pulgadas y 2,460 tornillos polser, en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. Se realizó encuesta en dicha comunidad, y participaron 33 beneficiarios que representa el 80% del total de beneficiarios directos, los encuestados contestaron que recibieron 10 Láminas acanaladas de 12 pies, 5 costaneras de 4 pulgadas y 60 tornillos polser, recibieron las dotaciones en el mes de marzo de dos mil veinticinco, además, indicaron que firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.

## 9.2 RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE GABINETE

La revisión y análisis de los documentos de respaldo para la conformación de expedientes de entregas de dotaciones solicitadas por las diferentes entidades en beneficio de las Comunidades de Zacapa y de Gualán del Departamento de Zacapa, formalizadas en Actas Administrativas de los Programas Internos; Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCODO- Actas No. 138-2024, 005-2025, 077-2025, y 076-2025; y del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- Acta No. 070-2025, 071-2025, 072-2025, 073-2025, 074-2025, y 075-2025, se verificó y se comprobó que los expedientes están integrados con todos los documentos de soporte y cumple con los requisitos del ciclo operativo de cada programa establecido en el Manual Operativo de Programas Internos.

## 10. CONCLUSIÓN

El enfoque de la presente actividad administrativa se centró en la revisión y análisis de los documentos de respaldo, así como en la verificación del cumplimiento de la responsabilidad de entrega y recepción de las dotaciones autorizadas por la máxima autoridad del Fondo de Desarrollo social, todo esto enmarcado dentro de los objetivos y alcance definidos y presentados en este informe, por lo tanto, los auditores nombrados concluyen en:



*B*



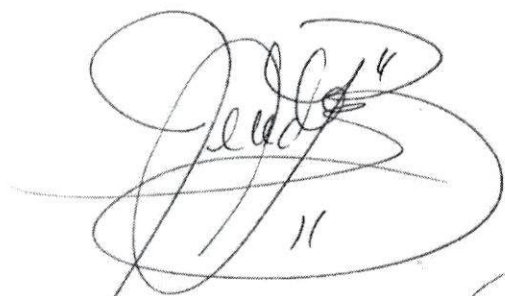
Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social


0000

Página 17 de 17

Que la formación del expediente de entrega de dotaciones que fueron formalizadas en Actas Administrativas de los Programas Internos: Programa de Comunidades en Desarrollo - PROCODE- Actas No. 138-2024, 005-2025, 077-2025 y 076-2025; y del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- Acta No. 070-2025, 071-2025, 072-2025, 073-2025, 074-2025, y 075-2025, se verificó, y se compró, que todos los documentos necesarios están presentes y reflejan la información relevante de trámite según el ciclo operativo de los Programas Internos.

A través de la combinación de la información obtenida en la visita de campo y los datos recolectados mediante cuestionarios de control interno, nos permitió obtener una comprensión más completa de la realidad estudiada, y se determinó que las dotaciones entregadas por FODES a los entes solicitantes de dotaciones según muestra establecida, si fueron entregadas a la población beneficiada, este argumento se fundamenta en que los encuestados manifestaron de haber recibido los productos satisfactoriamente y en buenas condiciones, así también, contestaron que firmaron planilla de soporte y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, mostraron interés en participar, compartieron sus experiencias y agradecimiento.

  
Lic. Balvino Méndez González  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 8467

  
Licda. María Victoria Juárez Morán  
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA  
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

**UDAI-FODES-004-2025**  
Guatemala, 14 abril de 2025

**Equipo de Auditoría**

Balvino Méndez González (AUDITOR)

María Victoria Juárez Morán (SUPERVISOR)

Con fundamento al artículo 10 del Acuerdo Ministerial Número DS-48-2015 de fecha 23 de abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como una Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social"; y de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna para el periodo fiscal 2025, aprobado mediante Resolución No. DE-009-2025 de fecha 14 de enero del año 2025, esta Unidad de Auditoría Interna lo designa para practicar Actividad Administrativa y realizar la "Verificación física y selectiva documental de dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social-FODES-.

**PERIODO DE FISCALIZACIÓN:** febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.

La Actividad Administrativa, tendrá como objetivo según muestra, la documentación de soporte y entrega de dotaciones de productos otorgados a beneficiarios de los diferentes Programas Internos administrados por el departamento de Desarrollo Social.

**PERIODO EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Del 14 de abril al 13 de junio de 2025.

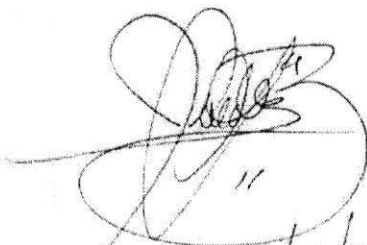
Para dar cumplimiento al nombramiento, deberá observar el Acuerdo número A-70-2021, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, y Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por Contraloría General de Cuentas; leyes y disposiciones aplicables a la unidad auditada.



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

Se solicita, proceder de acuerdo con técnicas y procedimientos de auditoría según las circunstancias, dejando evidencia de lo actuado en cédulas de auditoría, pruebas sustantivas y de cumplimiento, posteriormente presentar el informe del resultado debidamente soportado con los respectivos papeles de trabajo.

Atentamente,

  
Reub: 14/04/2025  
15.47.

  
Licda. María Victoria Juárez Morán  
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna  
Fondo de Desarrollo Social -FODES



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

0. 0001

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA  
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

**UDAI-FODES-004-01-2025**  
Guatemala, 16 junio de 2025

**Equipo de Auditoría**  
Balvino Méndez González (AUDITOR)  
María Victoria Juárez Morán (SUPERVISOR)

Con fundamento al artículo 10 del Acuerdo Ministerial Número DS-48-2015 de fecha 23 de abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como una Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social"; y de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna para el periodo fiscal 2025, aprobado mediante Resolución No. DE-009-2025 de fecha 14 de enero del año 2025, esta Unidad de Auditoría Interna lo designa para practicar Actividad Administrativa y realizar la "Verificación física y selectiva documental de dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social-FODES-".

**PERIODO DE FISCALIZACIÓN:** febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.

La Actividad Administrativa, tendrá como objetivo según muestra, la documentación de soporte y entrega de dotaciones de productos otorgados a beneficiarios de los diferentes Programas Internos administrados por el departamento de Desarrollo Social.

Se justifica la ampliación del nombramiento, derivado a que esta Unidad de Auditoría Interna cuenta con varias Actividades Administrativas y Auditorías contempladas en el Plan Anual de Auditoría, en proceso, por lo que no fue suficiente el tiempo establecido para dicha Actividad, así como continuar con el trabajo de campo y verificar la entrega de las dotaciones a la población según muestra seleccionada, la verificación y análisis de documentos.

**PERIODO EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Del 16 de junio al 22 de agosto de 2025.





Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, y Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por Contraloría General de Cuentas; leyes y disposiciones aplicables a la unidad auditada.

Se solicita, proceder de acuerdo con técnicas y procedimientos de auditoría según las circunstancias, dejando evidencia de lo actuado en cédulas de auditoría, pruebas sustantivas y de cumplimiento, posteriormente presentar el informe del resultado debidamente soportado con los respectivos papeles de trabajo.

Atentamente,

  
Licda. Marie Victoria Juárez Molán  
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna  
Fondo de Desarrollo Social -FODFS-

Recib.: 16/06/2025  
9:00 hrs.

